

Memorando Nro. IIGE-DPL-2025-0136-M

Quito, 09 de abril de 2025

PARA: Sr. Dr. Vicente Sebastián Espinoza Echeverría
Director Ejecutivo

ASUNTO: Solicitud de aprobación de reforma No. 005 del POA Gasto No Permanente

De mi consideración:

Tras un cordial saludo me permito informar lo siguiente:

Antecedentes:

Con Memorando Nro. IIGE-DIN-2025-0082-M, de 04 de abril de 2025, la Dirección de Innovación, solicitó Reforma No. 01 POA y PAC del "Estudio de la Obtención de Bio-productos a partir de la Pirólisis de la Fracción Orgánica de los Residuos Sólidos Urbanos (FORSU) para Mitigación de Impactos Ambientales y Revalorización de Residuos"; Programa 86 -Proyecto No. 025 - Fuente 701.

Normativa:

Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, marzo del 2023, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al presupuesto, NTP 18. Modificaciones presupuestarias generales, Informes de Sustento, numeral 4. *“Las modificaciones al presupuesto se sustentarán en un informe técnico que respalde la necesidad y el propósito de su realización. Adicionalmente, se deberá contar con un informe de la unidad de planificación institucional respecto de su efecto en el plan anual 79 institucional y en el cumplimiento de las metas de resultados de los programas involucrados. Al informe se incorporará los documentos de soporte pertinentes, según el caso”.*

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, publicado el 13 de septiembre del 2018, mediante Registro Oficial Nro. 326, establece en su numeral 1.3.1.2 las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, y en su literal f) Validar las reformas y reprogramaciones a la planificación operativa anual de la Institución.

Desarrollo:

En el marco de sus competencias, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, ha procedido con la revisión metodológica y validación respectiva de la documentación remitida por el "Estudio de la Obtención de Bio-productos a partir de la Pirólisis de la Fracción Orgánica de los Residuos Sólidos Urbanos (FORSU) para Mitigación de Impactos Ambientales y Revalorización de Residuos", concluyendo que la propuesta de reforma es procedente, ya permitirá contar con el presupuesto necesario para la ejecución

Memorando Nro. IIGE-DPL-2025-0136-M

Quito, 09 de abril de 2025

de la actividad 3.4 *Pruebas de factibilidad del uso de los bio-productos obtenidos en la planta piloto* y Tarea 3.4.2 *Servicio de Ensayos de laboratorio externos*.

Requerimiento:

Por lo antes expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación para continuar con el registro de los cambios requeridos en el POA de Gasto No Permanente 2025, así como el registro de la modificación presupuestaria en la herramienta e-SIGEF y la modificación al Plan Anual de Contratación - PAC a través de la Dirección Administrativa Financiera, de acuerdo a los sustentos que se anexan al presente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jairo Javier Goyes Mosquera
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Anexos:

- Anexo 1. Documentación sustento
- Anexo 2. Detalle de la reforma Nro. 005 gasto no permanente
- Anexo 3. Informe de Sustento Reforma 005

Copia:

Srta. Mgs. Geovanna Patricia Villacreses Rivadeneira
Subdirectora Técnica

Sr. Mgs. Gerardo Andrés Álvarez Bravo
Director de la Innovación

Sra. Ing. Selene Yajana De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

Sr. Mgs. Boris Gerardo German Insuasti
Líder DIN-Estudio Obtención Bioproductos Pirólisis

Sra. Econ. María Lorena Hernandez Gutierrez
Analista Financiero 3

Sr. Mgs. Byron Leonardo Mejía Moya
Analista Administrativo 3

Sr. Mgs. Cristhian Mauricio Velalcázar Rhea
Analista Técnico de Innovación 2



Memorando Nro. IIGE-DPL-2025-0136-M

Quito, 09 de abril de 2025

Sr. Econ. Jonathan Pablo Mafla Tutillo
Analista de Planificación y Gestión Estratégica 3

md/jm